BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Septiembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS	
fecha	Tanto per 100	YALUNES	PUBLICADOS	Fecha Tanto por 100			CAMBIOS PUBLICADOS	
14-9-931 5-9-931	61,26 61,25	Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie F, de 50.000 pesetas nominales	61,25 61,25 61,25	9 9 931 15 9 931 17 9 931 17 9 631	88,75 88,75 88,75 88,76	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, Ial 8.860 > F, de 25.000 > 1 al 15.000 > D, de 12.500 > 1 al 26.600 C, de 5.000 > 1 al 244.100	88,76	
7-9-931 17-9-931 17-9-93 17-9-93	61,26 61,26 61,25 61,25	D C, de 5.000 D D D D D D D D D D D D D D D D D D	61,25	17 9-031 17 9-031 16 0-031 17-9-931	88,76 88,76 71,40 71,40 71,40	B, de 2.500	86,75	
2-9-931 11-9-931 10-9-931 7-9-931 16-9-931 11-9-931	70,60 71,25 74,00 75,60 70,60 77,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	4	16-9 931 17-9-931 17-9-931 17-9-931	71,40 71,40 71,40	 C, dc 5.000 > 1 al 144.000 B, de 2.500 > 1 al 169.000 A, dc 500 > 1 al 520.236 Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.) 	71,40 71,40 71,40	
17-9-931 (8-7-931 \$1-8-931 (4-9-931	77,00	## A, de 1,000 ## A, de 2,500 ## A,		16-7-020 8 4-921 17-9-931 17-9-931 17-9-931 17-9-931	72,10 66,46 60,25 60,25 62,00 62,76 62,76	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 at 725 G, de 100.000 I at 725 F, de 50.000 I at 8.625 L, de 25.000 I at 14.999 C, de 5.000 I at 80.000 B, de 2.500 A, de 500 1 at 202.500 1 at 202.500	60,25 00,25 63,00 63,00 63,50	
7-7-931 9-7-931 9-7-931 20-7-931 11-8-931 23-7-931	69,00	> A, de 500 >	60 ₇ 00	20-3-931 20-3-930 22-7-930 15-9-931 16-9-931 17-9-931 17-9-931	63,00 80,50 87,60 72,00 72,00 72,00 72,00 72,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.) Serie II, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000 S. G. de 80.000 S. I al 915 F. de 40.000 S. I al 4.659 D. de 10.000 S. I al 1.001 C. de 4.000 S. I al 20.000 B. de 2.000 S. I al 50.000 1 al 20.000 1 al 50.000		
17-8-931 1-9-931 15-9-931 10-9-931 17-9-931	73,50 73,50 73,50 73,60	D, de 12.500 > D D D D D D D D D D	#9 #A	17 9 931 13 8 931 14 8 931 14 9 931 16 9 931 17 9 931	80,00 80,00 80,00	• A, de 500 > 1 at 85,000		
24-5-931 4-9-931 11-9-931 15-9-931 17-9-931	90,00 88,75 88,75 88,75 88,75 88,75	Títulon 5 % amortizable, emisión de 1926. Seric F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350 *** E, de 25.000 *** 1 al 520 *** D, de 12.500 *** 1 al 19.800 *** C, de 5.000 *** 1 al 19.800 *** B, de 2.500 *** 1 al 15.400 *** A, de 500 *** 1 al 73.000	88.75	28 8 931 19·8-931 0 9 931 16-9-931 16-9 931	58,75 88,75 88,75 88,75 88,75 88,75	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500 * E, de 25.000 * 1 al 2.800 * D, de 12.500 * 1 al 6.000 * C, de 5.000 * 1 al 40.000 * B, de 2.500 * 1 al 22.000 * A, de 500 * 1 al 80.000	88,76	

PRÉGEDENTES		TZ A F PS PS TZ F	CAMBIDS	PRECEDÊNTÉS		inspection of the second second second	Valor nom us	City	CANBIOS PUBLIC	ADOS
Fècha	ranto por 100	VALORES	UBLICADOS	Feeha n	Calillo de 1935	VALORIS DE SOCIEDADES	ceda lituir. Peseles	emississes 040	òió	
.8 -1 -931	Ø 8 (80)	Carpetas prov. de Deuda amortisable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes		31-7-931 3 7-9-931 2 14-9-931 2 16-9-931 1	00,03 87,00 40,05 60,63 65,00 10,00	Banco de España	250 500 500	₽ð	5 02,0 9 185, 0 0	HELICO.—Fa
17492831 17494831	Išė.50	Carpetas prov. de banes não de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082 B, de 10.000 > 1 a 20.806		17-9-931 5 17-9-931 1 28-2-929 6	53,00 00,00 80,00 24,00 48,00	carera España	800 100 476 475	intorés anus)	608,00 195,00	Fagura 394
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	1611,50	Bonos Testiro para al Fomento de la In- dustria Nacional, 5 %	167,00	17-9-931 17-9-931 17-9-931	00,00 80,50 80,50 80,50 96,50 94,00	oxi.igationus Bonos del Banco de España Cédulàs del Banco Hipotècario: Idem id. id	500 500 100 500	par, 100	86,80 80,80 86,80	
30-4-821 30-4-931 30-4-931 31-3-931	81,00 84,60 84,60 94,60	Serie A. de 100 pesetas, 1 ai 4.687,		17-9-031 14-9-931 11-9-931 31-3-931	78,00 74,60 76,80 70,78 10,78 00,00 72,60	Idetti Banco de Crédito Local Sociedati Gral. Azue. España Berie A. F. C. M. Z. A., Va. Iladolid a Arita C.	500 300 500 6 500 6 500	4 1/4 4 1/4	78,80 78,80	S. S
18 0 4981 18 0 4981	87,00 87,00	Scrie A, de 500 pesetas, I at 200,000 B, de 5000 pesetas, I at 200,000 B, de 5,000 pesetas, I at 200,000		13-6-929 13-5-929 13-6-929	71,25 72,50 72,50 84,00	ldein Norte de Espa- 2.º Kerle. fia. Emission 17 de 3.º Serle. Enero de 1905	enii i	X8: 17-48-85		18 19 SI
11.0.981 1.6.981	88,00 88,00	C, de 25.600 > 1 al 6.600 En diferentes series manamanamente Titulos de la Deuda ferroviavia amortiza-		14-9-931 2-9-931	98,00 HO,00 Y3,70 74,50	Obligaciones Expropheciones del Indellor Empréstico "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918	800		95,tki 74,80	Gacce
3-9-981 11-6-981 7-1-931 10-9-920	80,06 81,06 81,75 91,00	. ble del Estado, al 4.50 % Serie A, du 500 pesetas, 1 al 50.000 B, du 5.000 > 1 al 35.000 C, de 25.000 > 1 al 4.000 En diferentes series		Cambios remitidos por al Centro Oficial de Contra- tación de Moneda, que en Subbica en Ediplimiento del número 8, de la Real Seléa número 613, del Mi- nisterio de Hacienda, de 8 de Saptiembre da 1330. Idem fin próximo						
	·	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 % emisión 1929.		4 por 190 au 5 por 190 au Acciones del Ideni del Ba	iortizab iortizab Hinto ico Hli	le	13 30 las. 153 65	Now Heri Este	-York 11,035	and the same of th
11-0-931 13-8-931 13-8-931 1-6-031	80,00 80,00 80,00 81,60		79,80	Aznearerna-1 ^s Heim-Ordina Cédulus del B	referen wins lanco II	tch » ' Clineb	ea., , . 57,75	Peng Pagb	a Ou	n. 252

SUBASTAS

IEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

CARRETERAS --- CONSERVACION

Hasta las trece horas del dia 1.º de Octubre de 1931 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalaiara, Sego-via y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para opiar a la primera subasta de las obras de coaservación del firme con riego superficial astáltico, entre los puntos ki-lemétricos 3,843 y 7,449 de la carre-tera de primer orden del Puente de San Fernando a El Pardo, durante los ejercicios económicos de 1931 y 1932, enyo presupuesto de contrata ascien-de a 32.345,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecalivos según se expresa en el pliego de condiciones particulares y econónicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la sabasta de 971 pesetus.

La subesta se verificará el día 6 de tembre, a las once horas, en la Jefa-tra de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la In-

dependencia, 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presalución estarán de manificato en esn lefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Femento, en los dias y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 posetas o en papel común, con poliza de igual precio, desechándose las que no resulten con

al requisito cumplido.

El rematante quedará obligado bajo le penelldad que determina el articub 51 de la ley de Contabilidad vigen-4, a olorgar la correspondiente escriirra ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madid, dentro del término de treinta das, contados desde la fecha de la pu-Mirición en el Boletin Oficial de la provincia, de la adjudicación definitiray previa presentación de los decumalos que acreditan el pago de los drechos de la inserción del anuncio de la subasta en el Bolelín Oficial de la provincia, así como del resguardo del deposito definitivo consignado cono fianza a disposición dei Ingeniero lefe de Ohras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depositos, en metálico o en efectos de la Derda pública, al tipo asignado por la disposiciones vigentes, consistente the cinco (5) por ciento (180) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuere por la canti-dad que haya servido de tipo a la subasta o en una baja que no exceda del ainco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del ciuco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fanza consistirá en el importe de di-

cho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre " viemo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del Boletin Oficial de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos no podrá retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a complir los proceptos a que se reliere la Ley de 14 de Febrero de 1997, relativa a la protección debida a la industria nacional, ei Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros, lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo 1º se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo oue en el mismo se ordena.

a) Quedan obligados los licitado-

res a declarar en las proposiciones que se presenten las remaneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones minimos sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarlos profesionales constituídos con arregio al Decreto-ley de 25 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el articulo 25 del Código de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición se consignarán los plazos en que habrá de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes deberán justificar el camplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 16 de Septiembre de 1931. El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

-1382

Hasta las trece horas del día i.º de Octubre de 1931 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Sego-via y Toledo, en les horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 86 al 90 de la carretera de tercer orden de Ocaña al Puente de la Pedrera, durante los ejercicios económicos de 1931 v 1932, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.745,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos según se expresa en **el** pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza previsonal para tomar parte en la subasta de 633 pesetas. La subasta se verificará el día 6 de

Octubre, a las once horas, en la Jefa-tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la In-

dependencia, 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Femento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechandose les que no resulten con

tal requisito cumplide.

El rematante quedará obligado hajo la penalidad que determina el artícule 51 de la ley de Contabilidad vigen-te, a ctorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Natural de Madrid, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, de la adjudicación definitiva y previa presentación de los documentos que acreditan el paso de los derechos de la inserción del anuncio de la subasta en el Boletin Oficial de la provincia, así como del resquardo del depósito definitivo consignado como fianza a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Denda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuere por la canti-dad que baya servido de tipo a la subasta o en una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistira en el importo de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta dias, contados desde la fecha del Bollelín Oficial de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedat terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una ver presentados los documentos no podra retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la: industria nacional, el Resi decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros, lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo articulo 1.º se transcri ben los signientes apartados, de acuer

do con lo que en el mismo se ordena. a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten las remuneraciones mihimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritorios profesionales constituídos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trábajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición se consignarán los plazos en que habra de realizarse los pagos de los jor-

nales.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 16 de Septiembre. de 1931. El Ingeniero Jefe, José Vailejo.

Š-1383

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL DUERO

Subasta de las obras para construc-ción del primer trozo del Canal de San José.

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el dia 11 del actual, acordó anunciar la su-

basta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el dia 19 de Octubre próximo, a las once horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad Hidrografica del Duero, Plaza de Santa Ana, número 3, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno, o en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condicio-nes particulares y económicas estarán de manificato en el mencionado local, durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas, y durante el indicado plazo, podrán los Contratistas adquirir copia de los documentos

siguientes:

Pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, mediante el pago de 30 peseías, y planos del proyecto mediante el pago de 50 pesetas.

Para poder tomar parte en la su-basta será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 7.389,40 pesetas en metalico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3.60 pesetas), o en papel común con poliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de tra-bajo, hasta las trece horas dei dia 15 de Octubre, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse on una de las estafetas hasta ese mismo dia como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiendose el sobre en esta forma: "Vaiores de-clarados, 7.389,10 peseias. Subasta de las obras para construcción del pri-mer trozo del Canal de San José. Senor Delegado del Gobierno de la Moncomunidad Hidrográfica del Duero. Valladolid.

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del Contratis-

ta y su dirección.

Serán excluídos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiendose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiese en los tres días siguientes a aquella fecha; se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los res-guardos que acrediten haber hecho el depósito en la forma que se indica por el importe de la fianza provisio-

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentaise a la subasta, están obligadas al cumpli-miento del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928, Igualmante estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 744 de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas

obras es de 738.940,86 pesetas. El plazo de ejecución de las mismas será de (22) veintidos meses, ateniéndose, en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y valora-ción, al pliego especial de condicio-nes económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publicará en la Gacera de Madrid, pudiondo los concursantes a la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., segun cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, fecha... de... de 1931, para adjudicar mediante subasta las obras para construcción del primer trozo del Canal de San José, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma, por la cantidad de... (aquí el precio en letra y pesetas).

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no será inferior à las fijadas por la Junta creade a sur efecto por Real orden de 26 de Marzo de 1929, o a las establecidas por el Comité paritario del ramo de construcción.

(Fecha, firma y rúbrica.) Nota. No se admitan enmiandas ni

raspaduras.

En caso de que firme un apoderada, deberà indicarlo en la antefirma acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, De. metrio D. de Torres,

AYUNTAMIENTO DE MADRID En cumplimiento de lo acordado

por el excelentisimo Ayuntamiento, en sesión de 14 de Agosto último, y lo dispuesto por la Alcaldia Presidencia en su decreto del 15 del actual, se anuncia concurso voluntario, durante quince dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacara de Madrie, para realizar obras de pavimentación en las calles de Hortale-za, San Bernardo, Santa Engracia (de la plaza de la Iglesia a Cuatro Caminos) y en el paseo de los Ocho Hilos. Las proposiciones podrán referirse a la ejecución de las obras del conjunto de calles mencionadas o a una e varias de dichas calles, y se presen-tarán, durante el plazo del concurso, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de esta Secretaria, en el que se hallaria de manificato los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativa que han de servir de base al

concurso. Lo que se anuncia al público para

su conocimiento. Madrid, 16 de Septiembre de 1931. El Secretario, M. Berdejo.

S—1277

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Hasta las trece horas del día 9 de Octubre próximo se admitiran en esta-Diputación, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del ca-mino vecinal de Hoyos de Miguel Muñoz a San Martin del Pimpollar, cayo presupuesto asciende a 60.808,55 pesetas, debiendo quedar terminadas 🕮 el piazo de seis meses, a contar desde la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Diprtación el día 10 de Octubre a las once

y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de 50 presentación estarán de manificsio es la Sección de Vías y Obras provin

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,f) pasetas) o en papel común con pouza de igual precio, descenándose, deste luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneracio nes minimas en la forma que determinan el apartado A) del Real decreto-

ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esías obras. Una vez adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Beal decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25)

y disposiciones posteriores.

Avila, 12 de Septiembre de 1931.—
El Secretario, J. Delgado.—El Presi-

dente (ilegible).

S--1373

Hasta las trece horas del día 9 de Octubre próximo se admitirán en esta Diputación, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del ca-mino vecinal de Muñogalindo a Salo-bralejo, cuyo presupuesto asciende a 21.234,95 pesetas, debiendo quedar en el plazo de seis meses, a contar des-de el comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 637,00 prec-

La subasta se viribicará en la Dipu-tación el día 10 de Octubre a las doce

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Cada proposición se presentará en papel sellaco de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, deschandose, desde Iuego, la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El·licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que deferminan el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y el pliego de condiciones particu-lares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez adjudicado el servicio presentara el contrato de trabajo que se ordena en

eonirato de tranajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (Gacera del 25) e disposiciones posteriores.

y disposiciones posteriores.

Avila, 12 de Septiembre de 1931.

Description El Secretario, J. Delgado.-El Presidente (ilegible).

S-1374

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS LA POLAR

Habién dosenos comunicado el extra-vio del resguardo número 2.470, comprensivo de 42 participaciones de esta Sociedad, se hace público por primera vez, a fin de que, caso de co primera vez, a fin de que, caso de do presentarse reclamación alguna den-tro del plazo de treinta días, conta-dos desde el de la fecha, pueda expedirse el correspondiente duplicado.

quedando desde entonces exenta la Compañia de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de Septiembre de 1931.---M. de Larrañaga.

X-3472

ELECTRA DE NUESTRA SENORA DE LA PAZ, S. A.

CINTRUÉNIGO (NAVARRA)

Ralance de situación en 30 de Junio de 1931.

ACTIVO -	Pesetas
Caja y Bancos: Existencias en Caja 2.298,46 Banco Español de 28,45 Banco de Bilbao 9.668,95	11.995,86
Deudores:	11200,00
Recibos por cobrar	8.935,49
Bienes sociales:	
Existencias e n almacén	
tera 115.000,00	195.567,04
Total	216.498,39
PASIVO	
Fondos sociales:	
Capital social 200.000,00 Ganancias en el	
ejercicio 7.513,23	207.513,23
Acreedores:	
Hidráulica Monca- yo	
yo	
yo	8,985,16
yo	

Cintruénigo, 6 de Septiembre de 1931. Aprobado en Junta general de accionistas en esta fecha. El pago de 6 por 100 a las acciones como primer dividendo activo, contra cupón número 1, se acordó verificarse desde igual fecha en las oficinas de la Sociedad en Cintruénigo.—El Conselero Secretario, Da-niel González.—El Presidente, José Ma-ría Lignés. X-3009 ría Lignés.

CONSTRUCTORA COLONIAL, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrara el lunes 6 de Octubre próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Olózaga, número 2, tercero, para tratar de los siguientes asuntos:

Nombramiento de nuevo Consciero.

Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1930.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en el domicilio social antes indicado durante cualquiera de los días que pre ceden a la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.-El Consejero Secretario, Alfonso Róz

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.

Concurso para la compra de latas petroieras fabricadas.

Necesitando adquirir esta Compañia 75.000 latas petroferas para el consumo de sus Factorias de Málaga y Sevillo, invita a los fabricantes nacionales de esta clase de envases a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, en lotes de 5.060 unidades como mínimo, y entregas escalonadas, con arregio al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, 9, durante el plaze de admisión de proposiciones, que terminará el 30 de Septiembre actual, se las doce del día.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931 .--El Director general, Maluquer.

X - 3609

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de hojalata para latas petroleras.

Necesitando adquirir esta Compañía hojalata para la fabricación de 230.000 latas petroleras con destino a varias de sus Factorías, abre un concurso entre fabricantes nacionales, poniendo a su disposición el correspondiente pliego de condiciones y modelo de proposición en la Oficina central de Campsa, De-partamento de Compras, Torija, 9, todos los dias laborables, de diez a doce dentro del piazo para la presentación de proposiciones, que terminará el 36 de Septiembre actual, a las doce del día.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931. -El Director general, Maluquer, X-3610

COMPARIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de cajapetroleras desarmadas.

Necesitando adquirir esta Compañía 180,600 cajas sencillas, desarmadas, para laias petroleras, abre un concurse entre productores nacionales dedicados, a esta clase de materiales, poniendo a sa disposición el correspondiente pliego de condiciones y modelo de proposición en la Olicina central de Campsa-Departamento de Compras, Torija, nú-mero 9, Madrid, todos los días Izborables, de diez a doce, dentro del plazo para la presentación de preposiciones, que terminará el 30 del aciual, a las doce del dia...

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.— El Director general, Maluquer.

X-3611

ASOCIACION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESPAÑA

Se convoca concurso para provece el cargo de Secretario.

Condiciones.

Ser Licenciado en Derecho. Edad, veinticinco a cincuenta años. Honorarios, 9.000 pesetas annales. Horas de trabaje, ocho. Serán preferidos los especializados

en legislación de Obras públicas. Plazo para admisión de solicitudes,

dirigidas al Presidente, hasta el día 15 de Octabre.

Las demás condiciones para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaria de esta Asociación, calle de Sagasia, números 4 y 3, Madrid.

X = 3605

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del dia 1.º de Octubre de 1931, quedará abjerto en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Madrid. Banco Urquijo, Madrid. Banco de Vizcaya, Madrid. S. A. Arnús Gari, Barcelona. Banco de Vizcaya, Bilhao. Crédit Suisse, Zurich. Eurque de Braxelles, Braselas. Casel & Cie., Bruselas. Banque Centrale Anverseise, Ambe-

Mendelssohn & Co. Amsterdam, Amsterdam.

Nederlandscho Handel-Maalschappij

N. V., Amsterdam.

Beutsche Bank und Disconto-Gesellschaft Filiaal Amsterdam, Amsterdam. Handel Maatschappij H. Albert de Bary & C. N. V., Amsterdam. el pago del cupón mimero 45, venci-miento 1.º Octubre 1931, de las obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1920, a razón de

Pesetas 7.11 por obligación.

Madrid, 16 de Septiembre de 1931. El Secretario dei Consejo de Administracii), Migael Vidal y Guardiola... V. B.: Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (ilegible). X-3604

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

Se previene a los señores accionistas que, à partir de esta fecha, se pagarà las acciones ordinarias, contra cupón pamero 27, el resto del dividendo acordado en la última Junta general, perci-biendo 25,72 pesetas neto (bruto 30 pesetas) las acciones ordinarias, excepto las de la serie 9., que sólo cobrarán 16,18 pesetas neto (bruto 21,26 pesetas). Las cédulas de fundador percibiran 41, 47 pesetas neto (bruto 46 pesedas), contra cupón número 5. Pachos pagos se verificarán todos los

dias laborables, de diez a una, en las oficinas de esta Compañía, paseo Gracia, 45, principal, en ésta, y en Madrid, Marques de Cubas, 1, principal.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1931. El Vicegerente, Felipe Bertran y Güell. N -3607

JUEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En méritos de los antes de procedimiento judicial sumerio de la ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzsado de primera instancio del distri-to de la Concepción, de esta ciudad, y Secretaria de mi cargo, por D. Monuel Bone y Eoné contra doña Ana Andreu y Llosas, consorte de D. Juan Batista Cuxart; por el presente se suca por tercera vez a pública subasta, tér-mino de veinte dins, y sin sujeción a tipo, la quinta parte indivisa, o sca una décima parle en auda propiedad y utra décima parte en plena propie-dad, de cada una de las fincas siguientes:

Casa situada en el Ensau-Primera. che de esta ciudad, con frente a la colle de Lauria, senulada con el número 108 (antes 148), compuesta de sétanos, planta baja, piso principal y cuatro pisos altos, divididos esios últimes en dos limbitaciones cada uno, cubienta de terrado, en el que hay varios cuartos para lavaderos, y con su patio o jardin, en su porte de delcas circuido de parades; se halla edifica-da sobre un solar de superficio 758 metros 611 centimetros, iguales a palmos 20.981 55 décimos quadrados, de los cuales ocupa la parte edificada, a toda altura, 424 meiros 48 centimetros, equivalentes a 11.236 psimos, y el resto le ocupe el jardin; linda: por el frente, Poniente, con dicha calla de Lauria; por la izquierda, entrando, Norte, con D. Malias Muntadas; por la derecha, Medicciis, con dona Josefa Villanueva, y per la espalda, Oriente, con honores de D. José Thomas. El valor escriturado para dicha parte de finca es el de cincueata mil pesetas (59.090).

Segunda, Cora situada también en esta cindad, con frente a la colle de Gerona, señala je con el número 120 (antiguamente con el 154), compuesta de planta baja, en la que hay tres tien-das con sus babitaciones y la puerta de entrada o zaguan que da acceso por el fondo al almacén interior y por uno de los lados la escalera general, cinco pises de dos habitaciones y terrade, en el que hay, además de la habitación del portero, verios cuartos con lava-deros y aposentes, existiendo otro te-trado al nivel del pine principal que sirve de cubierta al expresado almacén, y al extremo existe un cuarto lavadero; ocupa une superficie de 553 metros 78 decimetros, iguales a 14.647 paimos 36 centimos cuadrados, de los cuales la parte edificada mide 389 metros, equivalentes a 10.058 paimos 60 contimos; lindo: por el frente. Poniente, con la citada calle de Gerona, en una extensión de 13 metros 60 centimetros; a la derecha, entrendo, Mediodia, en un linea de 40 metros 40 centimetros, con D. Basilio Piera; por detrás, Oriente, en una extensión de 13 metros 60 centimetros, con D. José Balaguer, y a la izquierda, Norte, ca

una linea de 41 metres 51 centime-tros, con los succeores de Carsi. El valor escriturado de dicha parte de finea es el de treinta y cinco mil pe-selas (35.060); y Tercera. Casa situada en la celle

de Barbará, de esta ciudad, señalada con el número 11, compuesta de almacén, entrada, con bajos, des alp-bes y parte de entresuelo, de cuatro piacs, conteniendo el primero un terrado al nivel del mismo, una buhardilla de mos siete palmos de altara y tres pequeñas habilaciones en el lerrade o azolea; ocupa una superficie de 9.383 palmos cuadrados; se italia dolada de una pluma de agua del manonital de Monezda, que se toma del repartidor de la calle de las Arrepentidas; linda: per la derecha, saliendo, Oriente, con casa de D. Antonio Matamski; por la espalda o liccionia, parte, con la casa de D. José Prat, parte, con la de D. José Farnas y parte, con la de D. Just Santaló; por la izquienda, Poniente, parie, con la de D. Pablo Rosa y parte, con D. Josepha y doña Josephina Macia, y por su l'un-te o Norte, con diella calle de Barbarà. El valor escriturado de dicha parte de finca es el de quince mil pescias (15.000).

El precio total de la valoración 35 gán la escritura es, pues, el de cien

mil pesetas.

El remate acodrá lugar el dia 16 de Octubre próximo, a los doce, an el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salon de Far-

min Galán,

Y se advierse a los licitadores que los autos y la certificación del lingistro están de manificato en Scoretaria; que las cargas to gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran sucsistentes, entendiéndose que el rematante los accuta y queda subrogado en la responsibilidad de los mismos, sin destinatse a su extinción el precio del remaie; que la subasia, como se im dicho, es sin sujeción a tipo, y que para iomar parle en ella debera nerediter todo hoitador haber consignado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad isual, por lo menos, al Biez por ciento del precio por que salieron a subasta las fircas por segunda vez, que fué la can-tidad de setenta y cinco mil peseias, sin cuyo requisito no serian admitidos.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1931.—El Secretario judicial, José Misría Guardiola.

 $\mathbf{X} = 3666$.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION. DE BARCELONA

En este Juzgado del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y Scaretaria de D. José Maria Guardiola, obra demonda, que se tramita por los del juicio de menor cuantia, promovida a nombre de D. Adelio Garro Alonso, contra dona Rosario Pequeño Mena asistida de su marido D. Otto Streitberger, a caya demanda recayó la sispiente

"Providencia. Juez, señor Bordas. Barcelona, 11 de Julio de 1931. Por presentado y admitido el precedente escrito y decumentos, y por comparecido y parte al Procurador D. Alfonso Altimiras, en representación de don Adolfo Garro Alonso, según el poder acompañado, que se unirá en la forma solicitada; se tiene per formulada y guinte a sustanciación la demanda de juicho di chemilyo de menor cuantic, de la one si confiere traslado a la demandrau doŝa Rosario Pequeño Mena, con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta ca el orticulo 682 de la ley de Enjuichmento civil para que comparezca y la conteste dentro de nueve días; al primer otrosí, se decreta la anotación preventiva de le demanda de estos autos en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de este ciudad, sobre la finca de referencia, expidiéndose al efecto el correspondicute mendaniento, por duplicado, di señor Registrador de dicho distrito; y a los demás otrosies, por licches las manifecticiones que con-tienen. Lo manda y firma el señor don José Bordas Gebhardt, Juez municipal del distrito de la Concepción, accidenlabuente encargado del de primera lastancia del mismo; doy fe. José Bor-des.—Ante mi por D. José Maria Guardiola, Adolio Birriples."

Concuerda con su original a que me

resalto; doy fe.

Y no habiéndose podlike practicar el emplazamiento aresteado en la fortra dispuesta en el proveido, que trans-crito procede, por no baher sido ha-bida la demandicia y haberse mani-fistado holierse en el extranjero, a instancia de la parte celora se expide el presente edicto para que sirva de emplezemiento en forma a la repetida demandada doña Rosario Pequeño Mena, al objeto de que, esistido de su merido, comparezen en los autos centro del férmino improvengaldo de mueve dias, bajo apercibliniento de pararle el periulcio que en derecho linya lugar si no lo verifica.

Dado en Barcelona a 12 de Septiem-bre de 1921.—El Secretario judicial, José Maria Guardiola.

Z = 2012

JUZCADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MOSTITAL, DE BARCELONA

En viriud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del dis-trito del Hospital. Ce esta ciudad, en providencia de 11 del que cursa, sa expide el presente a los fines que determina el artículo 4.º de la luy de 25 de Julio de 1922, por medio del cual se anuncia haberse tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por D. José Attfren Soldevila, dedicado al nameto de curtidos y a la compraventa de seresorios para la fabricación de calzado, con despacho en la calle de Lauria, número 6, baio, de esta ciudad, habiéndose ordenado la intervención de lodes sus operaciones mercantiles y designado para el cargo de interventor a D. Virgilio Gamboa Navarro, que habita en la calle de Molins de Rey, nú-

mero 2, bajo, el cual tiene jurado el fiel desempeño del cargo.

Barcelona, 18 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno, el Juez de primera instencia

tancia, Luis Rubia.

X---3602

JUZGABO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLOTE

Don Antonio Plana Camañes, Juez nunicipal de esta villa de Castellote, en funciones del de primera instancia del partido por ausencia del propictario en uso de licencia por enfermo.

Hago saher: Que en este Juzgado se halla tramitando un expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato de don losé de Lara y Plana, fallecido en Castellote el día 8 de Febrero de 1931, promovido por D. José Ginovés Maroto, mayor de edad, casado, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Huesca y su partido, en representación de su esposa doña Maria del Rosario y sus dos hermanos de ésta, de doble vincuto, doña Maria de la Concepción y D. Fernando de Lara y Plana.

Lo que se hace público pora que cuantos se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo por el conducto proze-denie, en el término de tecinta días, a contar desde el día de sa publicación.

Dado en Castellote a 9 de Septiembre de 1931.—P. S. M., José Ariño.— El Juez, Antonio Plana.

N-3676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAROLINA

En expediente tramitado en este Juzgado a instancia de cioña Maria Monsalve López, viuda de A. Collado, mayor de edad, y con establecimiento de tejidos abierto en esta plaza, por auto fecha de ayer se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisienal, mandando convocar e sus acrecdores a Junta general, y señalándose para que la misma tenga lugar el dia 9 de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Tercsa, aúmero 15, haciendose saber que todos los documentos a que se refiere el apartado tercero del articulo 19 de la ley de 26 de Julio de 1922, se halian de manificsto en la Secretaria del mismo para que puedan ser examinados por los interesados.

Y a fin de que llegue a conocimiento general expedo la presente, que fir-·mo en La Curolina a 15 de Septiembre de 1931 - El Secretario, P. H., Refael

Camara.

X---3013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, Secretaria de D. Francisco de Paula Rives, en providencia dictada en 20 de Agosso último, admitió la demanda de mayor cuantia premovida por el Procurador D. Casimiro Olivares, en nombre de doña Amelia Martinez García, asistida de su esposo D. Rafael Lopez Diéguez, contra las personas cuyos nombres y paradero se desconocen, que pudieran tener interes en el préstamo hipotecario de 18.500 escudos, concertado entre D. Monuel López de Rego y D. Juan de San VI-cente Lacanda, con la garantía de la finca de la calle de Segovia, núm. 44 moderno y 3 antisuo, en solicitud de gua en su día re dista contenta de que, en su día, se dicte sentencio, ord denando la cancelación de tal himoteca, según resulta de la inscripción námero 28, al folio 70, del tomo 29 de su clase, manzana 192, distrito judicial y municipal de La Latina, entes de la Andiencia, tercera Sección del Registro de Occidente, cuy fine aparece inscrita al tomo 844, libro 85 de la tercera Sección, follo 73, finea multipara de 1839. mero 1.852, segunda; de cuya denian-da se confició traslado a los deniandados, personas desconocidas y de paradero ignorado, a quienes la mismat pueda interesar, empiazándolas por edictos que se publicaron en la Ga-cum de Madrio y en el Boletia Oficial de esta provincia, correspondientes al! 2 del presente mes.

Y habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin haber comuzrecido los demandados desconocidos y de paradero ignorado, a quienes pueda interesar la demanda, a virtad! de lo acordado en providencia de hoy, y por medio de la presente, que se pri-blic trà en la Cacera ne Madrid y en el Bolelin Oficial de esta provincia, ya el Secretario les bago un segundo lismemiento un la misma forma que el anterior, sensian doles para que comparazeza el término de cinco días, bac jo apercibimiento que, de no veridear-

lo, les pararà el perjuicio a que lus biere lugar en derecho.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931, El Secretario, Francisco de Paulo Rie ves...- Visto Luene, el Juez, Alarcon. X-3888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del Distrilo de la Universidad, de Madrid, Secretaria de D. Felipe González Bernabé, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantia promovidos por D. Julio Blitz Godefroy, como apoderado de D. Essabio Bertrand Seria, representado por el Procurscior D. Antonio Guisasola, contra D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, que no ha comparecido en antos, habiendo sido declarado en rebeldia, sobre rec ciamación de cantidad; en cayos aucitos se ha dictado la sentencia, cuyq encabezamiento y parte dispositiva son del tenor signiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid 🕻 12 de Sentiembre de 1931, el señor dod Mariano Marcial Fernandez Rodri mez Juez municipal e interino de primera instancia del Distrito de la Universidad de la misma; habiendo visto los autos deciarativos, de mener cuantia, promovidos por D. Julio Blitz Godefroy, como apoderado de D. Eusebia Bertrand Serra, este mayor de casa, vindo, industrial y vecino de Borce-lona, representado por el Procurados D. Antonio Geisasola y defendido por el Letrado D. Fernando Duque, con-tra D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, también mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen; por no haber comparecido en autos, habiendo sido por eño dechirado en rebeldia, versando el pleito sobre pa-

go de cantidad,

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Eduardo Sancho Mata y Coufreras a que, luego que esta sentencia sea firme, pague al demandante don Eusebio Bertrand Serra la suma de cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de los plazos que le adenda como resto del precio convemenua como resto del precio convenido del coche automóvil marca "Bugati", torpedo 10 HP., tipo imitación "Gran Prix", con dos asientos, motor número treinta y siete mil descientos noventa y seis, y demás accesorios, y al propo do los internece legales de accesorios at pago de los intereses legales de esa contidud desde el 29 de Diciembre de 1930, fecha de la presentación de la denianda, teniendole por confeso en la certeza de las posiciones que contiene el pliego presentado por el actor para que hubiera sido examinado en la prueha de confesión judicial, con-denando también al D. Eduardo Sancho Mata al pago de las costas de este pleito.

Asi, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Mar-

eial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo dia de su fecha.--Ante mi, Felipe González Bernabé.

Y para que sirva de notificación en lorma al D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, cuyo domicilio se desconce, expido el presente en Madrid a 14 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, Mariano Marcial Fernández Rodriguez.

X = 3612

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de printera instancia del distrito de la Catedral, de Paluta de Maliorea.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que sique el Procurador D. Jaime Viñals Pitá, en nombre de D. Bartolomé Ensañat Ensañat, contra doña Maria Palmer y Juan de Zerbony, se saca a pública subasta por término de veinte dias, el inmueble que se describirá, quedando señalado para el remote que lendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre próximo, a las doce horas.

Finca de que se trata.

Hotel Reina Victoria, antes Villa Victoria, que consiste en una finca llamada San Sabater, sita en el término de esta ciudad, inmediata al punto "El Terreno", en la falda del castillo de Bellver, de cabida de unas 26 áreas, 64 centiáreas, aproximadamente, conteniendo una casa, jardines y otras dependencias, en cuya finca se halla instalado dicho hotel; linda por Norte, con casa de herederos de D. Miguel Salvá y otras de Eartolomé Feraenias; por Sur, con casas de Bernardo Oliver, Miguel Oliver y Antenio Alberti, son jardines de Pedro Miró y José Ordinas y con tierras de herederos de Clemente Rubi; por Este, con el mar, y por Oeste, con la carretera de

Palma a Andraitx, hoy llamado en este trayecto colle de Alfonso XIII, en la que está señalada con el número 9. Justipreciada en 675.000 pesetas por el Arquitecto D. Guillermo Torvieza y Piña.

Condiciones de subasta.

1. Son objeto de subesta la nuda propiedad del inmueble al igual que todos los derechos que sobre todo o parte del usufructo puedan corresponder a doña Maria Palmer en virtud de contratos inserios en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la fecha del embargo.

2.º Quien adquiera el edificio deberá hacerse cargo en la forma y término que figura en el certificado de gravámenes de una primera hipoteca de 275.000 pesetas a favor del Bacco His-

potecario de España.

3.* El comprador deberá respetar el arrendamiento del inmueble por término de diez años a favor de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, en la forma y término que constan en el certificado de gravámenes.

4.º También el adquirente deberá respetar la hipoteca de 275.000 pesetas a favor de D. Bartolomé Enseñat y Enseñat, de las cuales se reclaman 50.000 en estos autos en la forma y términos que constan en el referido certificado.

 No son objeto de la subasta los derechos usufructuarios de doña Ame-

lia Juan, viuda de Palmer.

6.4 Tampoco están comprendidos en la venía los muchles del hotel, ajuar, vajillas y demás por no pertenecer a doña María Palmer y no haber sido objeto de procedimiento.

7. No se han suplido la falta de

lítulos de propiedad.

8.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo; y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

9.º Los autos y certificación de gravámenes a que está afecta la finca estarán de manificato en Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la fitulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Palma, 14 de Septiembre de 1931. El Secretario, P. H. (depible). — El Juez, Julio Felipe Mesanza.

X = 3603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REDONDELA

Don Rafael Delgado Iribarren, Juez de primera instancia de Redondela y su pertido.

flago público: Que por auto de 25 de Agosto del corriente año, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, seguida a instancia de Balbina Lago Bernárdez, vecina de Guixán, Municipio de Mos, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su esposo Fernando Estévez González, y se acordó llamar a éste, o a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a medios del presente, a los efectos que proceda.

a los efectos que proceda. Redondeia, 2 de Septiembre de 1931. El Juez de primera instancia, Rafael

Delgado.

X - 3601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos procedimiento judicial sumario, a instancia de don Federico Crespo Zorrilla, contra don Francisco Javier Fernández de Córdoba y nira, se anuncia la venta en pública subasta, el 14 del próximo ntes de Octubre, a las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, 4. en la cantidad pactada en la escritura, importante pesetas 850.000 pesetas, y condiciones que se expresarán, la hacienda de olivar, înjortel y dehesa llamada "Villa Palmitos", antes "Dehesa Mogollón", término de La Rinconada, con caserío para los dueños, mollao, prensa, canal, cuadra, carpinteria, gravitacnes y otras dependencias, con una cabida de 1.272 fanegas, equivalentes a 756 hectáreas, 80 áreas y 40 centiáreas, distribuídas en siete cuartos, y lindante por el Norte, con las estacadas nuevas e injertal de Tavazona, sirviendo de limite el arroyo del Tagarete; por Levante, con plivar de la bacienda de Tarazona, y su linde un vallado de pitas y zanjas; por Mediodia, con el arrecife viejo y at lado opnesto olivar de Tarazona, y al Poniente, con la dehesa de los Espartales, dividiéndola de ésta una zanja y vallado de pitas y algunos pinos.

Condiciones:

1.º No se admitirá postura que no cubra la cantidad convenida de pesetas 850.000, que sirve de tipo.

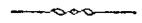
2.* Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manificato en esta Secretaria, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin designarse a su extinción el precio del remate; y

mate; y
3.º Los licitadores deberán consignat previamente el 10 por 400 de la cantidad que sirve de tipo para la

subaska.

Y para su publicidad se expide el presente y otros de igual tenor ca Se villa a 4 de Septiembre de 1931.—El Se cretario, José Roda.

_--2614



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcun el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.417

ABARCA MARTIN, Luis; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.151; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.418

AGUI MACANO, Leocadio; se le cita para que el dia 9 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar luicio de faltas número 2.465; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.419

ALEXANDRE PINTO, Dolorez: se la cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.421; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.420

ALIA HERRERA, Francisco; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.708; bajo spercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.421

ALONSO, Francisco; dueño del carro número 77, matrícula de Vicalvaro, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Cerámica "La Victoria", sita en el barrio de Don Pascual, término de Canilias, y cuyo actual domisilio y naradero se ignora; comparecerá el dia 5 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal dei distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; hajo el número 1 553 de 1931.

5.422

ALONSO PRIETO, Lisardo; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falias número 754; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.423

ALVAREZ Y ALVAREZ, Isidoro; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Puente de Segovia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.048 de 1931.

5.424

ALVAREZ CABALLERO, Doroteo; se le cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 3; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.435

ALVAREZ GARCIA, Francisco, y D. Arsenio Alvarez; se les cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 524; hajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.42€

ALVAREZ GARCIA, Juan; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 404; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.427

AMADOR GOMEZ, Amparo; se la cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madeid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.014; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.428

AMADOR LOPEZ, Antonio; se le cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Mairid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 798; bajo aperchimiento de parcrie el perjuicio a que haya ingar.

5.429

APARICIO RUIZ, Francisco; se le cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de les once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 385; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.430

ARIAS BALDEON, Gordiano: se le cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezza ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrat juicio de faltas número 941; bejo opercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.431

ARIAS CROSELLES, Adela; se la cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.655; bajo apercibimiento de pararla el perjuicic a que haya lugar.

5.432

ARJONILLA GAMBERO, Miguel: se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezeu ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 6864 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.433

BONACHO LOPEZ, José; se le cià para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.714; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.434

BONILLA MARIA, José; se le cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juiscio de faltas número 257; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.435

BUENO ECHEVARRIA, Justa; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezea ante el Juzgado municipal dei distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrat juicio de latas número 1.193; baja apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

CABRERA BUIZ, Julio; se le cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzga-do municipal del distrito del Congreso, de Madric, sito en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.820; bajo apercibimiento de pararle et perjuicio a que haya lugar.

5.437

CAMPOS LAU, Pedro; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Con-greso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar jui-cio de faltas número 1.853; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a gue heya lugar.

5.438

CASANOVA SOTOLONGO, Francisgo, y Santos Garcia; se les cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Cougreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falias número 1.232; bajo apercibimiento de pararle el perjuiclo e que haya lugar.

5.439

CONDE SANCHEZ, Juan, y Dolores Alexandre Pinto; condenados por rifus: comparecerán, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.347 de 1931.

5.440

CORELLA SANCHEZ, Mariano; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distri-to dei Congreso, de Madrid, site en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas mimero 152; bajo apercibimiento de pararle el per-Julcio a que haya lugar.

5.441

CORONA VENTURA, José; se le ci-ta para que el día XI de Octobre, y hara de las diez, comparezza ante el Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, nimeros 40 y 42, a celebrar juiclo de faltas número 1.847; bajo aperciblmiento de pararle el perjui-chi a que haya lugar.

5,442

CUESTA INCARA, Julio, y Mamaela Botaro Sicilia; se les cita para que Il dia 25 de Septiembre, y hora de las. once, comparazennante el Juzgado mupicipal del distrito del Congreso, de Madrid, siro en la calle del León, mimeros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.781; bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que baya lugar.

5.443

CUTILLAS SANCHEZ, Antonio; se le cita para que el dia 14 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.369; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5,444

DALMACES BELTRAN, lidefonso; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 769; bajo apercibimiento de pararle el perinicio a que haya lugar.

5.445

DOMINGUEZ DE CORPAS, Gregorio; se le cita para que el dia 30 de Septicmbre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas nú-mero 1.293; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lu-

5.446

ESCALONA GIJORNA, Bruna; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante. el Inzgado numicipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 63; bajo apercibirriento de parazla el perjuicio a que i nya lugar.

5.447

ESTEBAN, Luis; se le cita para que el dia 21 de Octubre, y bora de las once, comparezca ante el Juzgado mu-nicipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la caile del León, mémeros 40 y 42, a celebrar inicio de fal-tas número 1.457; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lu-

5.448

FERNANDEZ FERNANDEZ, Josonin. v Angel Sito Barreina; se les cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las diez, comperezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicios de faltas mimeros 1.725-26; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que baya higar.

5.449

FERNANDEZ VERGARA, Jose; se le cita para que el dia 21 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezen ante el Juzgado municipal del GARCIA SOUZA, Gonzalo; se le cita distrito del Congreso, de Madrid, sito para que el dia 30 de Septiembre,

en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.880; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.450

FERRER AGUILAR, José, y Miguel Martinez Unomuno; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Jungaco municipal del distrito del Congreso, de Madrii, sito en la calle del León, números 46 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2,558; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya Jugan.

5.451

FUENTE CALVO, Frutos de la y Pablo Birón Frias; se les cita para que el dia 30 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado nunicipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, nú-meros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.644; najo apercinimiento do pararles el perjuicio a que baya logar.

5.452

GALVAN GARRIDO, Bernardo; se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las ouce, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cole-brar juicio de faltas número 1.392; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.453

GARCIA, Prudencia; Ramón Gallego Percz, y Maximina Hernández Jiménez; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la suffe del León, números 40 y 42, a celebrar fuicio de faltas número 54; bajo apercibimiento de peraries el perjuicio a que haya lugar.

5.451

GARCHA LARA, Lorenzo; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cele-brar juicio de faltas número 179; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.455

GARCIA PEREZ, Maria; se la cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las ence, comparezca aute el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, muneros 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 452; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.456

y hora de las once; comporezea ant el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 354; bajo apercibimiento de perale el perjuicio a que haya lugar.

5.437

GARCIA VAQUERIM, Gasimiro; se le cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 46 y 42, a celebrar juicio de faitas número 1.313; bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

5.458

GIL ANGLADA, Enrique y Concepción Bodriguez Domínguez; se los cita para que el dia 14 de Octubra, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a calebrar juicio de faltas número 1.699; bajo apercibimiento de pararles el perjaicio a que haya lugar.

5.459

GOMEZ MARTINEZ, Lorenzo: domiciliado últimamente: en la calle de Buenavista, número 12, condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajoapercibimiento de ser dediarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente número 1,242.

5.460

GOMEZ SOMOLINOS, Augela: se la cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, silo en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.818; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya Ingar.

5.481

GONZALEZ, Manuel; se le cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 60 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.633; beso apercibimiento de parafe el perjuicio a que hava lugar.

5.462

GONZALEZ EL VIRA, Julia; se la cita para que el dia 9 de Octubre proximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42. a celebrar juicio de faltas números 1.967; bajo apercibimiento de pararia el perjuicio a que hava lugar

5.463

GONZALEZ GONZALEZ, Araceli; se la cita para que el dia 9 de Octubre pròximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito in la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 900; hajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.464

GONZALEZ MAYOR, Maria; se la cita para que el dia 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezea ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madridi sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 362; bajo apercibiniento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.465

GONZALEZ ROJO, Juan José; se le cita para que el dia 9 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca anie el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 1,362; bajo apercibimiento de paracle el perjuicio a que haya lugar.

5.466

GONZALEZ DEL VAL, Julián; se le cita para que el dia 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el fuzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 931; bajo apercibinmiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.467

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; condenado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercifimiento de ser declarado rebelde, si am lo verifica, en el expediente número 1.294 del año actual.

5.468

GRANIZ MARTINEZ, Pedro; se le cita para que el dia 25 del actual, y kora de las ence, comparezen ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, mimeros 40 y 42, a celebrar juicio de fa. mimero 744; bajo apercibimiento de pararle el perinticio a que haya lugar.

5.469

Gu l'ierrez Rodrich Ez. J. de Maria; se le cita para que el dia 25 del actual, y hora de las once, comparezca aute el Juagado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, silo en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juiclo de faltas números 2.425; bajo apercibimiento de paravle el perjaicio a que linya lagar.

5.470

HUAD LENHLIAS Carmeio, y Josefa Valbuena Muñoz; condenados porescándalo; comparecerán, en término
de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo
apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número
1.135 de 1931.

5.471

JIMENEZ MARTINEZ, José; se le cita para que el dia 14 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1,256; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya ingar.

5.472

LINARES DELHOU, Juan, se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.142; bajo aporcibimiento de paracle el perjuicio a que haya lugar.

5.473

LOPEZ, Iosé, y D. Bernardo Carretero; se les cità para que el dia 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle dei León, números 46 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.545; hajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.474

LOPEZ CASTELLANOS, Franciscat se la cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456; bajo apercibiniento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.475

LOPEZ PEREZ, Paulina; se la cita para que el ma 25 del actuel, y hora de las once, comparezca ante el fuzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, mineros 40 y 42, a celebrar inicio de faltas número 2248; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.476

LOSADA TABOADA, Hosa; so la cha para que el día 25 del setari, y hora de las onna comparezca onte S Jugado municipal del distrito del Congreso, de Mudrid, sito en la cudo del León, números 49 y 42, o colorito laicio de faltas número 772; ham aporcimentemo de parmila el periode a que daya argue.

5.477

MARCOS GONZALEZ, Felisa, se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Gongreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 625; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.478

MARTIN, Luis, y Manuela Pérez; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante ci Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle idel León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.757; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.479

MARTIN MAYOR, Antonio; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.579; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.480

MARTIN RANZ, Andres; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.481

MARTIN REVILLANTE, Eleuterio; je le cita para que el dia 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.482

MARTINEZ VIZCONDELET, Rafael, Alicia Vizcondelet Gomez, Enriqueta Gómez Garcia y Enriqueta Paris Ba-llesteros; se les cita para que el dia 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León. números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.044; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que baya lugar.

5.483

MAYORAL CORREDERA, clon; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a

2.868; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.484

MEANA MORA, Octavio; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.276, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.485

MERINO RUANO, José; se le cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.065; bajo apercibimiento de pararnúmero le el perjuicio a que haya lugar.

5.486

MERLOS ALVAREZ, Gregorio; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.487

MIGUEL, Alejo; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fal-tas número 1.178; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.488

MONTERO MERA, Enrique; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.489

MORENO MEREGIL, Consueto, se la cita para que el día 9 de Octubre próximo, y hora de las diez, compa-rezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.735; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.40

MUNOZ ITURRALDE, Fausto; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de ciuco dias, anteel Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 49 y 42, piso princelebrar juicio de faltas número i cipal; bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde, si no lo varifica, cuyo expediente está señalado con el nú-mero 1.061 de 1931.

5.491

NARANJO CHAMIZO, Ibarra, y. g. Gloria Villar Aspitarte; se les cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal det distrito del Congreso, de Madrid, sito en la caile del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.300; bajo apercibimiento de pararles el perjui-cio a que haya lugar.

5.492

NUNEZ LOPEZ, Bernardo; se le cita para que el dia 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.081; bajo apercibimiento de pararle el perinicio a que haya lugar.

5.493

ODON, Manuel; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 750; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya

5.494

OYERO NAVAJOS, Ricardo, Rosario Rodríguez Aceves y Eloisa Fernández Fernández; se les cita para que el dia 23 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.422; bajo apercibi-miento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

5.495

PALACIOS HUERTA, Carmen: domiciliada últimamente en Mira el Sol, numero 6: condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

5.496

PALOMAR CRESPO, Jaime; condenado por lesiones; comparecerá en termino de cinco días, ante el Jazgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.569 de 1931.

5,497

PERREZ DIAZ, Alda: se lo cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezea ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.278; bajo apercibimiento de pararla el permicio a que haya lugar.

5.498

PEREZ Y PEREZ, Justa, y Fernando Martinez Requena; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, aúmeros 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 2.518/45; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.499

PINO PEREZ. Antonio del; se le cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar julcio de faltas número 1.761; bajo apercibimiento de pararte el perjuicio a que haya lugar.

5.500

PLAZA ALVAREZ, Julio; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.501

RAMOS MENDEZ, Manuel; se le cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las dicz, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.864; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.502

REQUENA MOLINA, Benigno; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a relebrar juicio de faltas número 317; bajo apercibimiento de pararle el perfuicio a que haya lugar.

5.503

ROBLES SANCHEZ, Miguel; se le cita para que el día 30 del actual, y bora de las once, comparezca ante el luzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar inicio de faltas número 1.508; Lajo apercibimiento de pararle el perjeicio a que haya lugar.

5.504

RODRIGUEZ ACEBES, Rosario, y Agustía Ayala García; se les elta para que el día 25 del actual, y hora de las

once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.216; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.505

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco, y Manuel Fernández de la Parra; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 736; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.506

RODRIGUEZ PECES, Pedro; se le cita para que el dia 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipai del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.484; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.507

RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefa; se la cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.508

RUIZ MASDEU, Antonio Padua, Juana Redondo Dueña, y José Riesgo Vicente; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 409; hajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.509

RUIZ EGUILAZ, María; se la cita para que el dia 7 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrita del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 410; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.510

RUIZ RODRIGUEZ, Antonio; se le cita para que, en término de diez días, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. (Expediente 1.664.)

5.511

RUIZ RUIZ, Vicente y Manuel Torralba Gutiérrez, se les cita para que el dia 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.453; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.51 -

SAEZ, Josefa; se la cita para que el dia 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca anfe el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.346; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.513

SALINERO DIAZ, Trinidad; se la cita para que el dia 7 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la culle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.514

SAMOS FERNANDEZ, Juan; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 411; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.515

SAN JOSE LOPEZ, Julio: se le cita para que el dia 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.816; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.516

SANCHEZ GONZALEZ, Luis y Apaeicio Barona, Jesús; se les cita para
que el día 21 de Octubre, y hora de
las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, site en la calle del León,
números 40 y 42, a celebrar juicio de
faltas número 870; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya
lugar.

5.517

SANCHEZ HERNANDEZ. Luis; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celébrar juicio de faltas número 836; bajo apercibimiento de pararle el perinicio a que haya lugar.

5.548

SANCHEZ HERNANDEZ, Santos; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 49 y 42, a celebrar juicio de fallas número 1.519; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.519

S' BRA, Remôn; se le cita para que el à a 25 de Septiembre del actual, y mora de las once, comparezca ante-Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 999; bajo apersibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.520

SERBANO GUISADO, Felipe; se le cita para que el dia 21 de Octubre próximo, y hora de las once, compa-rezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.183; bajo apercibimiento de pa-Ararle el perjuicio a que haya ingar.

5.521

SUAZO MARTINEZ, Manuel; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el nú-mero 1.076 de 1931.

5.522

TORRES CASTRO, Envigaeta, y Maria Torres Martinez; se las cita para que el dia 25 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito dei Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar laicio de faltas número 1.425; bajo apercibimiento de paraclas el perjui-, ci**o a q**ue haya lugar.

5.523

VALBUENA, Antolina de los Ange-· les; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipul del distrito dei Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 239; bajo apercibimiento de pararla el periniclo a que haya lugar.

5.524

VALDES ROMERO, Autonio; condenado por vejación; comparecerá, en termino de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Conpal; hajo apercibimiento de ser deriaradorachide, si no lo verifica, cayo expediente está señalado con el nú-mero 1.170 de 1931.

5.525

VARGAS, Manuel; domicilindo últimamente en Sevilla; se le cita para que en término de diez dias, y hora de las once, comparezea ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser re-conocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

VELAZQUEZ QUILOS, José, Constanza Martin de Miño y Marter Velazquez Martin; domiciliados últimamente en Nueva del Este, 4; se les cita dara que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrita del Congreso, de Madrid, sito en la caile del León, rúmeros 40 y 42, a celebrar juicio de laltas número 1.291; bajo apercibindento de pararles el perjuició a que haya lugar.

5.527

ZABALA ANDRES, Josefa; se la ci-ta para que el día 7 de Octubre proximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito co la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.647; bajo apercibimiento de pararla el perjuició a que haya lugar.

JUZGADOS MUNICIPALE

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.106. seguido en este Juzgado contra Norberto Pacheco Ortiz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodriguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurlo, contra Norberto Pacheco Ortiz,

Fallo que debe condenar y condeno al denunciado Norberto Pacheco Or-tiz, en rebeldía, a la pena de quince dias de arresto y las custas del juicio.

Notifiquese esta sentencia al conde-nado por medio de cédula que se inseriara en la Gaceta de Madrid; apercibiéndole que, si no comparece en el termino de cinco días, contados desde el siguiente al en que la misma sea firme, se le declarara rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Emilio Nognera Rodriguez.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Norberto Pacheco Ortiz, cuyo demiciito s ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Bles Abajo.

En el expediente de juicio verual de faltas número 1.039, seguido en este Juzgado contra Jesús Lloret González, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.--En Madrid a 10 de Julio de 1931; D. Federico Enjuto Fe-rran, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Jesus Lioret González,

Faito que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Lloret González, en rebeldia, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del julcio.

Notifiquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRIO, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco dies, siguientes al en que queda firme esta sentencia, será declaracio rebelde.

Así por esta sentencia, lo prenuncio, mando y firmo .- Federica Enjulo Femán.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Jesus Llorei González, cayo domicilia se ignora, expido la presente en Madrid a 19 de Julio de 1981. El Secretario (% glble).

En ci expediente de luicio verbal de faitas número 871, seguido en este Juzgado contra Antonio Vega Navarro, por amenazas, se ha dictado la seniencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Nogue a Rodriguez, Juez municipal supiente del distrito del Congreso, de esta captal, nabiendo visto el presente juicio de faitas, seguido por amenazas, con-tra Anionio Vega Navarro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Vega Navarro, en rebeldía, a la pena de 30 pescias de multa, que hará efectivas en papel del Estado, y las costas del juicio; debiendo sufric, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifiquese esta sentencia al condenacio por medio de cédula que se inseriarz en la Gaceta de Madrid; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que la misma sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Redriguez.

Publicada en el día de su fecha."
Y para que sirva de notificación a
Antonio Vega Navarro, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P.H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltes número 2.751, seguido es este Juzgado contra Angel Martin Arias, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Podriguez. Juez municipal suplente

del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de micas, seguido por fiurto, conira Angel Mortia Austra.

Felio que debe condesar y condeno. al denunciado Augel Mortin Apias, en rebeidia, a la pena de quince dias de arresto, y las costas del juicia.

Nollification esta sontencia al conde-

nado por medio de cédula que se insertara en la (incera de Madein; aperciliendole que, si na comparece en el termiro de cinco dias, contados desde el sismente al en que sea firme,

se la decia ara rebelile, asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Etallio Neguera Ro-

drignes.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirvo de notificación a Angei Martin Arias, cayo dominilio se ignora, expido la presente en Madrid a 25 de Agosto de 1931.—El Secreta-rio, P. H., Blas Abajo.

En el expediente de juicia verbal de fallas número 379, seguido en este Juzgado contra Adolfo Eombrebueno Ruiz, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento parte dispositiva dicen así:

26. do "Sentencia.-En Madrid, a Agosto de 1931, D. Emilio Noguera Rodriguez, Juez municipal suplente del Juzgado del distrito del Congreso, de esta capital, hablendo visto el pre-sente fuicio de faltas, seguido por es-candalo, contra Adoifo Hombrebueno Ruiz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Adolfo Hombrebueno Ruiz, en rebeldia, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión

y las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece dentro de cinco dias. contados desde el siguiente al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Emilio Noguera

Rodriguez.

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Adolfo Hombrebueno Ruiz, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid, a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Elas Majo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.087, seguido en esa Juzgado contra Francisco López Gómez, por malos tratos, se ha diciado la scutencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen ași:

Seniencia.-En Madrid, a 23 de Agosto de 1931, D. Emilio Noguera Rodiguez, Jucz municipal suplente del Juzgado del distrito del Congreso, de ta capital, habiendo visto el presente

plicio de faltas seguido por malos tra-be, contra Francisco López Gómez, Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco López Gómez, m rebeldia, a la pena de 10 pesetas de meita, que hará efectivas en papel de pagos al Estado y mitad de costas, i

absolviendo dibremente a Mejandro Campos Torresano: y declarando de oficio las costas del juicio:

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertara en la Gacera de Madrid; apercibiéndole que, si no comparece dentro de cinco dias signientes al en que quede firme, se le declarara rebelde,

Así por esta seniencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Emilio Noguera Rodriguez.

Publicada en el dia de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Francisco López Gómez, domiciliado ultimumente se ignorm expiro la pre-sente en Madrid, a 28 de Agosto de 1031. - El Secretario, P. H., Blas

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.022, seguido en este Juzgado contra Juan Moreno Sieilla, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi: "Sentencia. — En Madrid a 10 de

Julio de 1981; D. Federico Enjuto Ferran, luez municipal propietario, del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto et presente juicio de faltas, seguido por harto, contre luan Moreno Sicilia,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Moreno Sicilia, en rebeldia, a la pena de ocho dias de arresto y las costas del juicio; y póngase esta resolución en conocimiento del Jimo. Sr. Inspector General de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifiquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la Gacera de Madais; apercibiendole que, si no comparene en este Juzgado dentro de cinco días. signientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Asi por esta santencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enju-to Ferrán.

Publicada en el dia de su fecha.' Y para que sirva de notificación a Juan Moreno Sicilia, cuyo domicilio ultimamente se ignora, expido la pre-sente en Madrid a 10 de Julio de 1931. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faitas número 1.110, seguido en este Juzgado contra Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva dicen

asi:
"Sentencia — En Madrid a 26 de
Agosto de 1931; D. Emilio Noguera
Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco.

Fullo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco, en rebeldia, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos del Estado y las castas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el arresto subsidiaria correspondiente.

Notifiquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiendo al condenado que, si no comparece en el término de cinco dias, contados desde el sigluiente al en que se firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo promus-nuncio, mando y firmo.—Emilio No-

guera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Antonio Rodolfo Guerrero Carrascos! domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 da! Agosto de 1931.-El Secretario, P. H., Blas Abaio.

En el expediente de luicio verbal: de faltas aŭmero 909, seguido en ester Juzgado contra Anita Garcia Contreras, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dis-positiva dicen asi:

"Sentencia. — En Madrid a 26 fo-Agosto de 1981; D. Emilio Noguera Rodriguez, Juez municipal suplents def distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Azita: García Contreras,

Fallo que debo condense y condense a la denunciada Anita Garcia Contreras, en rebeldia, a la pena de cuirca dias de arresto y las costas del juicio. Y póngase esta sentencia en connei-miento de la ilustrisima señora Directora general de Prisiones a los efectos legales oportunes.

Notifiquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertara en la GACETA DE MADED; apercibióndola que, si no comparece en el termina de cinco dias, contados desde el signiente al en que sea firme, se le declatara tebelde.

Asi por esta sentencia, lo pronun-cio mando y firmo,--Emilio Noguera

Rodriguez.

Publicada en el dia de su fecha." Y para que sirva de notificacion a Anita García Contreras, domicilia ultimamente se ignora, expido la pro-sente en Madrid a 26 de Acosto 1 1931, — El Secretario, E. H. Abajó.

En el expediente de julcio vecias de faltas número 910 seguido en este Juzgado contra Manuel Aragon Bianco. por hurto, se ha dietado la seniercia, cuyo encabezemiento y parte dispusis tiva dicen asi:

"Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Fadilo Neguera Rodriguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta repital: habiendo visto el presente je-cio de faltas seguido por lamba e at i Manuel Aragón Blanco,

Fallo que debo confience y consie in al denunciado Mannel Artico, libraro, en rebeldia, a la pena de giologo silos de arresto y las costas del fractio. Espaguse en consecutions de la lest isi-rus señosa Directora de la lest isi-rus señosa Directora de la lest de les-siones esta senionale a lest de lesgales epocladas

Notifiquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, ti no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sca firme, se le declararà rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Emilio Noguera Podriguez.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Manuel Aragón Blanco, domiciliado ultimamente se ignora, expldo la pre-sente en Madrid a 28 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Blas

Abajó.

En el expediente de juicio verbal la faltas número 507 seguido en este uzgado contra Esteban Expósito Exjosito, por hurto, se ha dictado la entencia, cuyo encabezamiento y par-

dispositiva dicen asi:

"Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Podriguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta camital babiando rieto al presente inipital; habiendo visto el presente jui-cio de faltas seguido por hurto contra Esteban Expósito Expósito,

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Esteban Expósito Expósito, en rebeldía a la pena de quince dias de arresto y las costas del jui-cio. Y póngase esta sentencia en conocimiento de la ilustrisima señora Directora general de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifiquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, si no comparece dentro de los cinco días siguientes al en que la reisma sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodriguez.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Esteban Expósito Expósito, domicilia-do últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.735 seguido en este Juzgado contra Guillermo Martín Guirado y etros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabeza-miento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera

Rodriguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente jui-cio de faltas seguido por malos tratos contra Guillermo Martín Guirado, Joaquin Flores Valdés y Jesus Lopez de Palacio,

Fallo que debo condenar y condena a los denunciados Guillermo Martin Guirado, Joaquín Flores Valdés y Jesús López de Palacio, en rebeldia, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que haran efectivas en papel de pagos al Estado y las costas del juicio por terceras partes, debiendo su-frir, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifiquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, si no comparecen dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que sea firme, se les declarara rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodriguez.

Publicada en el dia de su fecha. Y para que sirva de notificación a Joaquín Flores Valdes, dominidado ultimamente se ignora, expido la pre-sente en Madrid a 26 de Agosto de 1931. - El Secretario, P. H., Blas Abajó,